

Segundo.—Delegación de facultades de ejecución y protocolización, en su caso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único, Félix Sánchez Rodríguez.—31.934.

MIJAS GOLF, S. A.

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta compañía a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el próximo día 28 de junio, a las once de la mañana, y en su caso, y de ser necesario, en segunda convocatoria para el día 30 del mes indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 y la distribución del resultado del mismo.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2006.

Tercero.—La reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de sociedades Anónimas quedan a disposición de los socios que los soliciten todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

Fuengirola, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Pérez Cortés.—32.829.

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente, número 8, Edificio Albia I, 5.ª planta, en primera convocatoria, a las 12,00 horas del día 28 de junio de 2007 y, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2007, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la Aplicación de Resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Tercero.—Fijación en siete del número de miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades filiales para adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de tales acciones, modificando el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización, concedida en Junta de 29 de junio de 2006.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en una o en varias veces, en los términos del artículo 153.1. apartado b), de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización, concedida en Junta de 29 de junio de 2006.

Sexto.—Acuerdos de tributación por el régimen especial de los Grupos de Sociedades regulado en el Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de al menos 400 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a su celebración, y dispongan de tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades a las que corresponde dicho cometido, pudiendo agruparse los accionistas que no posean el número de acciones señalado a efectos de asistencia, designando un representante.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Derecho de voto a distancia.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán emitir su voto a distancia, por los medios reglamentariamente establecidos, mediante la remisión a la sociedad de la tarjeta de voto a distancia puesta a disposición de los accionistas en la página web la compañía (www.minersa.com), acompañada de la tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades a las que corresponde dicho cometido.

Derecho de información.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa de aplicación, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y solicitar la entrega o el envío, todo ello de forma inmediata y gratuita, de la siguiente documentación:

Primero.—Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, así como los respectivos Informes de Auditoría, y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2006.

Segundo.—Texto íntegro de las propuestas de acuerdos e informes de los administradores en relación con los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del orden del día.

Tercero.—Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Los documentos citados anteriormente y demás información relativa a la Junta General serán accesibles a través de la página web de la compañía www.minersa.com dentro del apartado «Información para accionistas e inversores».

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Bilbao, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcaraz Basaguren.—34.246.

MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria en Barcelona, en el Círculo Ecuestre, calle

Balmes, 169 bis, salón planta primera, el día 25 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidadas, todo lo que antecede, referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración. Reección de Consejeros. Ratificación del nombramiento de un Consejero designado por cooptación.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la distribución de doce céntimos de euros (0,12 euros), por acción, con cargo a la Reserva Prima de Emisión de Acciones, delegando en el Consejo de Administración la determinación de la fecha de ejecución del acuerdo, dentro del presente ejercicio.

Sexto.—Modificación de los artículos 4, 7, 8 y 13 del Reglamento de la Junta general de accionistas, a fin de adaptar estos preceptos a lo establecido en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de mayo de 2006.

Informe a la Junta general acerca de la modificación del Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración, por la adaptación de esta norma a lo establecido en las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que acrediten la representación, al menos, de un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar mediante notificación fehaciente, dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. Dicha notificación habrá de recibirse en el domicilio social dentro del plazo de cinco días a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, debiéndose publicar el complemento de la convocatoria con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria. La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo fijado, será causa de nulidad de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se poseen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las entidades partícipes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A.

Los accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en el 9.2 y siguientes del Reglamento de la Junta general de accionistas, podrán hacerse representar en la Junta por otros accionistas debiendo el representante acreditar su condición de tal, a satisfacción del Consejo de Administración. La representación también podrá conferirse o notificarse a la sociedad mediante correspondencia postal, remitiendo al do-

micilio social la tarjeta de asistencia y delegación facilitada por la propia sociedad o por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A., debidamente cumplimentada y con firma autógrafa. La representación conferida o notificada por este medio habrá de ser recibida por la sociedad con una antelación de veinticuatro horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta general de accionistas, los accionistas con derecho a voto podrán ejercitarlo mediante correspondencia postal, remitiendo al domicilio social con una antelación de veinticuatro horas al día señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, la tarjeta de asistencia y delegación facilitada por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A., debidamente cumplimentada y con firma autógrafa. En el caso de que la citada tarjeta no contemple esta posibilidad, los accionistas, juntamente con la tarjeta citada, deberán remitir cumplimentada la tarjeta de votación que podrán obtener en el domicilio social o en la página web desde donde podrán imprimirla.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset, n.º 10, de Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los informes de los Auditores de cuentas, así como los informes redactados por el Consejo de Administración y la propuesta de acuerdos, que pueden retirar o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

La referida información podrá ser examinada y obtenida a través de la página web corporativa, www.miquelycostas.com

El acta de la reunión de la Junta general será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Dado el quórum exigido para la celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 26 de junio de 2007, a las doce horas.

Barcelona, 7 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—32.731.

MIROHE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES CASTILLA, 105 **SOCIEDAD LIMITADA**

PROMOCIONES ROHEFA, SOCIEDAD **LIMITADA**

PROMOCIONES RONDA DE LOS **TEJARES, SOCIEDAD LIMITADA** (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de marzo del 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mirohe, Sociedad Limitada», de «Promociones Castilla, 105, Sociedad Limitada», «Promociones Rohefa, Sociedad Limitada» y «Promociones Ronda de los Tejares, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 15 de mayo de 2007.—El Administrador Único de todas las sociedades. D. Miguel Rodríguez Heredia.—32.957.
y 3.ª 23-5-2007

MIZUNO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 28 de junio de 2007, a las quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros. Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—33.379.

MOBIPAY ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mobipay España, S. A.», de fecha de 22 de marzo de 2007, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Alcobendas (Madrid), calle Anabel Segura, 10, edificio Fiteni IX, el día 27 de junio de 2007, miércoles, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio de 2007, jueves, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación de la prima de emisión a la compensación de pérdidas.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Ceses y nombramientos en el seno del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades para instrumentación de acuerdos.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas cuya titularidad conste en el Libro Registro de acciones con tres días de antelación al día de celebración de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, será admisible la asistencia a la Junta por medio de representante, con sujeción a lo dispuesto al respecto en ley reguladora.

Derecho de información: Se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, y para su entrega, o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Previsión para la celebración de la Junta general de accionistas: Se prevé la celebración de la Junta general en segunda convocatoria, es decir, el día 28 de junio de 2007, en el lugar y hora señalados anteriormente.

Alcobendas (Madrid), 17 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Luisa Rodríguez López.—34.386.

MOLABE, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Molabe, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta General de la Sociedad a celebrar en el Hotel Arretxarte, Parque tecnológico de Zamudio Edificio 200, 48170 Zamudio (Vizcaya) el próximo día 28 de junio de este año, a las 11 horas en primera convocatoria y el 29 del mismo mes en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, para deliberar y decidir, en su caso, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Compañía por un periodo de un año, o designación de nuevos auditores, en su caso, por el plazo mínimo legalmente previsto.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta aprobando el procedimiento de sustitución de títulos de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la propia sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Compañía, así como solicitar el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta General los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél señalado para la celebración de la Junta.

Zamudio, 10 de mayo de 2007.—Olivier Hermand, Presidente del Consejo de Administración.—32.709.

MOLBER, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar con asistencia de Notario